

El Ferrocarril

(AÑO IV.)

AREQUIPA DICIEMBRE 8 DE 1866.

N. 140)

AVISOS.

RELIGIOSO.

Suplicamos a las personas piadosas se sirvan concurrir con la limosna que sus facultades les permitan, para ayuadar con ella, la refaccion del Tabernaculo en el Templo de San Francisco. Dios recompensara vuestras buenas acciones.

SE NECESITA

Una casa en arriendo, anti-cresis ó venta, en el centro.

AVISO

No habiendo ocurrido a esta Receptoría, a pagar los derechos que se adeudan al fisco, por las herencias de sucesion trasherales y demas, se previene que si dentro del presente término de 8 dias de la fecha, no se presentan las personas que tienen este cargo a verificarlo en esta Receptoría, les cobrará el coactivamente con mas la multa que tiene señalada la lei. Arequipa Noviembre 16 de 1866. El Receptor - Esteban Masias.

MANUAL DE BUEN GUSTO.

Con este titulo acaba de publicarse una obrita que facilita el modo de hacer los dulces, budines, colaciones y pastas, y destruye los errores en tantas recetas mal copiadas.

Se vende en esta imprenta, y en las librerías de los SS. Castresana y Farfan. 4 reales cada ejemplar.

Magnetismo.

Se necesita una persona que sepa magnetizar con propiedad, que siendo asisera bien gratificada. En esta imprenta se dará razon de la persona que lo necesita.

INVITACION.

Los individuos que quieran prestar sus servicios en el Escuadron Vijilantes á Caballo de esta Plaza, pueden verse con el primer Jefe de dicho cuerpo. Los enunciados individuos ganarán al mes cuarenta y un peso seis reales; pero es de absoluta necesidad que sepan leer y escribir y tengan buena conducta.

SE VENDE.

Un piano armónico de buenas voces porte mediano, nuevo y en precio módico; quien lo necesite véase con el dueño que lo es el Dr. Vera.

NEGOCIO.

Se vende con la rebaja de un 25 por ciento de su valor segun tazacion, las fincas que posee la familia Ophelan en esta ciudad, y en el valle de Vitor pago de tacar. La persona que las quiera, puede dirijirse a

Francisco Vermejo Ophelan. v5. p5.

GRAN RIFA.

Un piano armónico, y un reloj de oro ingles de la fabrica de Brimán de primera clase, en 600 acciones de a un sol cada una; los números se espenderan en las tiendas del Sr. Carpenter, librería del Sr. Farfan y tienda del Sr. Acuña portal de Flores donde se encontrarán ambas prendas a la ta visa.

El dia de la rifa se anunciará por orden de la Sub-prefectura, quien intervendrá en el sorteo para mayor garantía del público.

Quien no desearia sacar un elegante piano y un reloj de oro por diez reales.

ALMANAQUE DE 1867.

Se ha publicado y se halla de venta en este establecimiento.

Las personas q' necesiten hacer negocio en esta ciudad ó fuera de ella, pueden ocurrir con tiempo.

OJO.

Hay de venta una máquina superior para coser. La persona que la quiera ocurra a esta imprenta, y se le dará razon del dueño.

Pocos son

Los Albums que acaban de llegar a la librería de Manuel G. de Castresana, de 50 retratos con pasta riquísima de tafilote, y tambien de 24 retratos.

Jaboncillos finísimos cada uno en su cajita.

SE ARRIENDA.

Una casa compuesta de tres piezas cocina y patio en la Alameda vieja. La persona que la necesite ocurra a esta imprenta y se le dará razon del dueño.

DIPUTADOS.

Se arrienda el molino de Chocolate. La persona que lo necesite ocurra a esta imprenta.

GRAN REBAJA.

En esta imprenta, y en las librerías de los SS. D. Manuel Castresana y D. José M. Farfan, se vende la ARITMETICA por T. del Cárpio a tres reales ejemplar, y la docena cuatro pesos, el mismo precio de tres reales se vende la Gramática Castellana por V. Mardé, y por docenas cuatro pesos; tambien, así mismo hay un surtido de Catones, Ripaldas, Silabarios, Cartillas, Tablas de cuentas, Manual Aritmético, Lenguaje de las flores, Muestras para aprender a escribir un real cada cuaderno, un surtido selecto de estampas y Novenas de todos los Santos, todo a precio muy equitativo, ocurrid antes que se acabe.

Tambien se ofrece a los favorecedores de esta imprenta trabajar las obras que necesiten en tipo nuevo, con equidad y puntualidad.

EL FERROCARRIL.

La política, es la ciencia de los principios para gobernar, es decir para dictar leyes razonables, acomodadas a las costumbres y grado de cultura de los ciudadanos.

Se trata por ahora de constituir el país, o por lo menos de reformar la Constitucion del Estado ¿Serán los nombrados o electos diputados capaces de una obra tan grande y difícil? Por lo que respecta a nuestros propietarios, estamos persuadidos de su capacidad é inteligencia; cumplirán dignamente con su deber, harán lo posible, para que se dicten leyes verdaderamente fundamentales, que garanticen suficientemente los intereses generales de la patria, los interes y derechos de cada ciudadano en particular; que designen las atribuciones de los poderes politicos, dando reglas para llevar a cabo la responsabilidad de cada poder. Una Constitucion en fin, que contenga los medios posibles, para asegurar la paz interior y la respetabilidad de los gobiernos.

Si la lei consistente de la humanidad, es la del progreso y desarrollo; si la Constitucion es como el carácter de la sociedad política, y esa sociedad marcha rápidamente a su desarrollo, una constitucion tiene que seguir los pasos de la sociedad, que marchar con ella, cambiándose y reformándose, no caprichosamente, sino de una ma-

nera racional; pero el cambio de la constitucion, no solo debe estar estrictamente a la actualidad, sino que una reforma, si conviene hacerla debe contener reglas y principios, con un paso mas adelante, que el de la propia sociedad.

Recomendamos a nuestros representantes, el mayor esculpido y esmero en la reforma, pues, ella puede ser de vida ó de muerte. Recomendamos así mismo la armonia con el poder Ejecutivo; porque la unidad de miras, bien entendida, será el mejor norte que los conduzca a la realizacion del fin social, a la gloria de la patria, a la honra del gobierno y a la dignidad, de los representantes de los pueblos.

RAZON DE LAS MULTAS EXTRAIDAS, por la Sub-Prefectura é Intendencia de Policía, en el mes de Noviembre.

Dominga Alfaro por haber abandonado á su hija en la calle.	1
Mariano Obando por haber estropeado á un Vigilante.	1 60
Tomas Cúceres por haber desobedecido las órdenes que se le libraron.	1
Manuel Sanchez por haber pagado.	1
Tomasa Paredes por escandalosa.	1
Micela Ramos por id.	1
Vicente Santos por haber llevado una escopeta sin la licencia respectiva.	1
José María Gallave por escandaloso.	1
Martina Perez por id.	1
Antonio Chávez por ebrio escandaloso.	4
Antonio Alvarez por haber cargado una escopeta sin la respectiva licencia.	1
Rosa Pacheco por escandalosa.	2
Justa Zevallos por id.	1
Mariano Chipoco por haber consentido un oficial en su taller sin la licencia que corresponde.	1
Santiago Torres por haber tenido una mula en la vereda.	1
José Rodriguez por haber consentido á sus hijos carguen una escopeta.	1
Agapito Lopez por escandaloso.	1
Marta Canera por haber insultado á Juana de Tal.	2
Juan de Mata Salas por haber estropeado á una muger.	1
Maria Villanueva por escandalosa.	1
Juana M. Gutierrez por id.	40
Francisca Zegarra por id. y ebria.	40
Maria Calatayú por pendenciera.	40
Cesario Chávez por ebrio.	1
Andres Rodriguez por escandaloso.	80
Juan Valdivia por detencion de un caballo.	1
Mariano Flores por escandaloso.	40
Feliciano Samudio por detencion de una Yegua.	40
Mariano Melo por pendenciero.	1
Gregorio Nuñez por haber estropeado á un Vigilante.	1
Mariano Lafuente por detencion de dos mulas.	1
Hilario Junco por ebrio escandaloso.	1
Tomás Ramos por id. id.	40
Estevan Valencia por pendenciero escandaloso.	1
Ramón Jumbesa por haber ido por la vereda con un atado.	40
Nelberta Espinosa por id. id.	40
Juliana Rivera por pendenciera.	50
Maria Zavalega por id.	50
Mariano Morales por ebrio.	1
Francisco Zevallos por id.	1
Juan Inojosa por pendenciero.	1
Rudecinda Rosa por haber ido por la vereda con atades.	40
Maria Condoni por id. id.	40
José Goyazeta por pendenciero.	50
Victorio Velazques por id.	50

perder en un instante, perdió sin haber sido lisonjeado siquiera ni aun con la esperanza de haber alcanzado utilidad de ningún genero; sin lugar a reclamación ni a queja.

Para la masa social esta es una perspectiva horrorosa, desesperante.—Una posición falsa, deplorable irritante.

Treinta mil bocas humanas pueden amanecer sin pan, con la mayor posibilidad del mundo. La fragilidad inherente al organismo de un hombre un soplo de la naturaleza, una tormenta política, un terremoto, bastarian para precipitar un pueblo a ese abismo.

En resumen: ¿Qué significación puede tener un banco semejante al que acabamos de suponer, con mas papel en circulación que capital en arcas, y sin forma alguna de garantía para sus billetes?

Comercial y filosóficamente hablando y apreciando las cosas rigurosamente como son y no como se quieren figurar, un banco como el que acabamos de imaginar, es una factoría de valores aéreos, una casa de comercio en quiebra permanente desde que se abren sus puertas hasta que se cierran.

Es un ser fantástico.

Es un deudor fallido.

Un ente de existencia desconocida, que tiene toda una población por acreedor; que un enemigo poderoso, de un solo golpe de hábil combinación puede precipitar en la impotencia, con solo hacer de billetes: irrupción que no podría satisfacer de ninguna manera por mas honrado que fuera el gerente porque al que tiene DOS y se le cobra CINCO, le falta 60 p.º.

Admitiendo ahora que los capitalistas accionistas quisiesen volar en socorro del Banco, en un momento de crisis que puede llegar, ¿En dónde está el metálico para hacerlo?

Hoy podriase, con esfuerzo, juntar lo suficiente para alimentar este Hoy fármico, . . . pero mañana sería imposible.

¿Como poder concentrar una suma que se halla repartida entre tantos?

Con la desmonetización de los cuatro bolivianos, ¿a que suma quedaria reducida la moneda circulante? A un círculo infinitamente menor que antes, y entonces era suficiente para llenar las necesidades públicas sin el auxilio de los billetes de Banco. Así es que mientras haya menos metálico, son mas fundados nuestros temores sobre el peligro que amenaza.

Decididamente, el público no debe, ni puede ni querrá conformarse con la garantía efímera, del-znable de un gerente.

Una garantía tan endeble, ¿bastaria a un Banco para prestar dinero ó descontar documentos mercantiles? Ciertamente que nó.

Un Banco exige dos firmas a su satisfacción, a mas de la que vá latente en documento, para prestar billetes, y esto aun lo hace, si les conviene.

Y el público ¡víctima escogida! turba de incautos y de ciegos, recibe los billetes de ese BANCO sin mas fianza que la firma de ese gerente y el buen concepto que diez ó doce capitalistas se han formado de ese frágil mortal.

Esa desigualdad es de lo mas injusto: se necesita una reciprocidad de garantías, de seguridades y de riesgos.

Lo repetimos: que los Bancos hagan todos los negocios que quieran y puedan, con su capital ó con los billetes que lo representen; y si es posible con dos veces mas en billetes que el capital que posean; pero en cambio de esta amplia facultad de ganar sin exponer, el público en general y el artesano en particular, quieren, necesitan que esos valores imaginarios de que son tenedores, estén suficientemente garantidos; no importa la forma de esta garantía con tal que sea efectiva y no ilusoria como hasta hoy la conocemos. Yasea en valores ó hipotecas de fundos rústicos ó urbanos, ó bien firmas de capitalistas las que constituyen esta garantía, con tal que el pueblo sepa que hay a quien cobrar el día que suceda cualquier catástrofe.

Lo positivo, lo evidente es, que el público necesita dormir tranquilo con esos billetes, que si al acostarse los tiene por monedas, al despertar los puede encontrar. . . meros papeles.

Bajo el sistema republicano, el principal deber del gobierno, es el de velar por los derechos y bienestar de los ciudadanos.—En las Monarquías sucede así. ¿Qué razon hay para que tenga menos

seguridades y garantías, a este respecto un pueblo regido por un gobierno que emana de su propio seno?

Se pide entonces, con razon, con derecho y con justicia, una Ley sobre Bancos limitando la emisión de los billetes, Ley con el *sine qua non*, de la garantía de todos los billetes que se lancen a la circulación.

Es por honor de los interesados en los Bancos, que debe hacerse esto; porque únicamente los accionistas y gerentes de mala fé, pueden tener la responsabilidad de la garantía. Bien mirado, esta redundancia en su propio interes, puesto que mientras mas consolidado sea su crédito tanto mayores serán las utilidades, y difícilmente podrian retirar un billete de la circulación.

En este caso, tampoco se volveria a ver una quiebra como la de la Providencia, (1) porque si tal sucediera, esto seria ya un negocio de familia; esto es, entre accionistas y gerente y no entre gerente y público.

La garantía es un antídoto, un poderoso inconveniente contra esas irrupciones de exigente cobro, que se han visto en algunos Bancos, empresa que un competidor puede suscitara cuando se le ocurra y que en el pueblo adquiere otras proporciones, siendo de todos modos una alarma y un trastorno para las clases laboriosas.

La América del Norte es la última nación que se debe imitar en materia de leyes para los Bancos; porque el pueblo de allá. Cada país necesita leyes especiales, a este respecto adecuadas a su educación, a su índole, a sus costumbres y a su legislación en general.

Desconocemos absolutamente la facultad, el derecho que pueda tener el comercio para regularizar el crédito de los billetes de Banco: [2] para sí que lo haga porque puede hacerlo; pero no para una nación entera arrogándose las atribuciones del legislador.—Para con el público, es al gobierno al único que corresponde esta grande obra, y si no está en los facultades del gobierno, dar qui late al crédito de un papel así como da ley al metal de las monedas, toca al público entonces no admitir los billetes, y si los recibe, acudir en el acto mismo a convertirlos en moneda usual.

Por otra parte.—El gerente ó administrador de un Banco, puede muy bien ser el tipo de la honradéz para con los capitalistas ó accionistas, y no de la misma manera para con el público a quien no tiene que guardar grandes consideraciones, ni le ligan los vinculos de la gratitud ni de otro algun compromiso.

Los capitalistas, a su vez, pueden y deben (como que es su derecho) vigilar la marcha de la gerencia, porque en ella reside esencialmente la utilidad de todos ellos, no correspondiendo al público esta tarea porque tiempo, ni ocasion, ni facultad tiene para semejante inspección.

Esta manera de espresarnos va a parecer seguramente extraña, no siéndolo en rigor: porque hasta ahora, las tres cuartas partes de los billetes de Banco falsificados que se han descubierto en el Universo, han tenido que derivar precisa é indispensablemente de los empleados del Banco, toda vez que la matriz ó matrices que sirven para imprimir los billetes son infalsificables. Por esta consecuencia lógicamente deducida, todos los billetes falsificados deben correr por cuenta de los Bancos a que pertenecen.

No puede concebirse de otro modo, cuando hemos visto pasar en el mercado un vale de *Bitter de Drake* por un billete del Banco del Perú.

El Banco de Francia como uno de los mejor organizados, dedica cada año, una suma exclusivamente afectada al pago de los billetes falsificados que pueden presentarse. Y si no fuera así, donde iria a parar el crédito de un Banco. No podria existir.

El Banco paga y la justicia castiga.

En el caso de que no se tomen en consideracion nuestras bien intencionadas indicaciones, no nos restará otro recurso que el de hacer por la prensa frecuentes llamamientos al buen sentido del público, para demostrarle que el billete es un valor ilusorio, que no es mas que una cinta de papel, un vale a la vista, de u-

(1) Solo los pobres han perdido en los billetes de ese Banco, que han tenido que venderlos a como han podido para comer.

(2) Porque un ricacho por ganar una comisión puede favorecer un banco, y al darle crédito, echar el público a pique. Esto ya lo hemos palpado algo.

na casa sin dueño, cuyo cajero es irresponsable, que debe cinco y deberia tener DOS y que si tiene estos DOS, es por que le dá la gana.

De este modo, todo tenedor de billetes acudiría oportunamente al Banco para hacer efectivo el cobro; cosa muy necesaria desde el punto que el instinto de su conveniencia le aconseja que con el gasto solo de algunos pasos podrá convertir en realidad una ilusión.

El Banco no podrá sostenerse y agobiado por la demanda continua de metálico, sus capitales sonantes no podrán dar a basto despues de tres dias de esa parroquia constante y copiosa, sobrarán papeles y faltará dinero, con cuya operacion quedará espulsada del Perú, la especulación del BILLETE DE BANCO, a quien se quiso hacer reemplazar el dinero, por no haber podido aclimatarse en este país de la abundancia y esto por falta del bautismo de la garantía.

INGENIOSO MODO PARA PEDIR UNA DOBLE LIMOSNA.

Un mendigo encontró un eclesiástico en el paseo, y se dirijió á él. El sacerdote le dió una limosna y los dos continuaron su paseo. A la otra vuelta se cruzaron de nuevo; y el pobre se acercó al eclesiástico alargándole la mano.

—Amigo mio, acabo de daros ahora mismo, dijo el sacerdote.

—Perdone U., señor cura, respondió el mendigo, creia que U. no lo sabia.

—¿Como?

—Porque me dió U. la limosna con la mano derecha, y yo me dirijia á la izquierda. Pensaba que U. practicaria el precepto del Evangelio, de que la mano izquierda no sepa lo que hace la derecha.

Estas palabras eran tan sencillas y finas, que el eclesiástico encantado de oirlas, le dió segunda vez limosna.

—Vinieron á decirle á un sultan, que dos oficiales de su ejército habian entrado a la fuerza en una miserable cabaña, y despues de maltratar á sus moradores, arrebataron las mujeres cometiendo todo jénero de exesos.

—No me digais sus nombres, dijo el soberano, avisadme despues de cortarles la cabeza, que quiero examinar sus cadáveres.—Dicho esto, comenzó á sollozar amargamente. Avisado que la justicia estaba cumplida, corrió al lugar de la ejecución; fijó, con ansias sus miradas en los cuerpos de los reos, y al cabo de un rato exclamó con alegría.—¡Bendito sea Alá! al denunciarme el crimen por creí hubiese en mis estados dos hombres capaces de cometer tal exeso, no siende mis hijos.

EL ESTINGUIDOR.

Este es el nombre de un aparato para extinguir incendios descubierto no ha mucho en Francia, del que hoy se hace uso en la Europa y en los Estados Unidos, y que últimamente ha introducido á Valparaiso la casa francesa de M. A. R. Deves.

El *estinguidor*, del que hace tantos elogios la prensa europea, es una especie de tubo, de forma cilindrica. Se llena de agua, ya sea dulce ó del mar, y en ella se disuelven dos clases de polvos; unos que tienen la admirable ventaja de extinguir el fuego; y los otros, que contienen ácido carbónico, ejercen sobre el agua cierta presión que con el auxilio de una pequeña manguera de goma elástica, permite arrojarla á una gran distancia.

Las ventajas de estos aparatos son indisputables. Ellos pueden tenerse en todas partes y estas al alcance, por su módico precio, de todas las clases de la sociedad.

El *estinguidor* no es solamente útil en tierra; es aun de mas importancia en los buques destinados á emprender largas travesías, particularmente cuando su cargamento se compone de materias inflamables. Aun cuando el fuego se haya declarado entre materias resinosas, ese aparato produce tan maravillosos efectos, que lo apaga segun se dice inmediatamente.

El *estinguidor* puede ser llevado y manejado, sin ninguna dificultad por una sola persona. Para este el tubo se halla previsto de dos correas, por las cuales se pasa los brazos á fin de colocárselo en las espaldas. A fin de servirse de él, se abre con la mano izquierda una llave unida á la manguerita de goma de que hemos hablado la que termina en un pequeño pistón. Con la mano derecha se dirige éste sobre la parte que espesa del fuego, al que al ser empapada por el líquido, se apagan inmediatamente, segun se dice.

Despues de haber analizado esta cuestion bajo el punto de vista respecto á la *Garantía de Billetes*, parece justo dejar al público que medite sobre las precedentes observaciones en tanto que dirijimos una mirada sobre la influencia política que pueden tener los bancos.

Un Banco, semejante al que hemos imaginado, podria muy bien, con sus billetes ilimitados y faltos de garantía, hacer el monopolio de todo el metálico circulante; podria ocasionar la borrasca y la calma á su antojo; ó lo que es lo mismo, promover las crisis monetarias á discrecion, sin aparentar tomar parte en ellas.

El premio sobre el oro y sobre las monedas extranjeras, quedaria á su omnimoda voluntad, de tal suerte, que llegando á establecer un premio sobre la moneda, nada le seria tan fácil como la concentración ó monopolio de todas las pastas metálicas.

En este caso, no seria extraño verle imponer la ley respecto al cambio ó al premio de las *letas* y situacion del dinero en toda la República, y podria verificar todas estas operaciones, con tal mayor facilidad, impunemente ademas, pudiendo tener mas *papel* que todo el metálico existente y esto meramente con papel que nada cuesta y que nada garantiza.

Políticamente hablando, este Banco podria hacerse el soberano al mismo tiempo el árbitro de sus destinos; concepto que por aventurado que parezca, es tan probable como lo llegará á comprender todo el que se tome el trabajo de atender nuestras demostraciones.

¿Qué seria de una administracion Gubernativa con semejante potestad á su lado y en el seno mismo de los gobernados?

El Gobierno, tendria que ser del agrado y simpatías del Banco; tendria que hacerle la corte y darle á ganar cuanto deseára; porque en el caso contrario, el Banco todo poderoso, los podria derrocar con gran facilidad para colocar en poder á otro Gobierno amoldable á sus conveniencias, suministrando dinero y billetes que es mucho mas cómodo y nada costoso, al primer aspirante que se presentase, como el jefe de obra para derivar al constituido, y suplantarlo.

Imaginemos el caso de que un Gobierno, que no fuese amigo del Banco y que este no conviniera el gobierno, y se ofreciera combatir una rebelion, ¿cómo podria dominar la situacion política sin metálico? cuando el Banco monopolizándolo todo, podria privar hasta á los mismos consignatarios del huano de la facultad de procurarse dinero efectivo para que estos le suministraran fondos al Gobierno para su servicio interior.

Respóndase desapasionadamente. ¿La mayoría del sufragio, el prevalecimiento de las Elecciones, la promocion y remocion de los destinos, no pertenecieran entonces á la ley de atraccion de nuestro omnipotente Banco? Esto es, al banco que hemos supuesto con mucho mas papel que fondos y sin garantía.

El Gobierno, caso de no ser muy previsor, veria, cuando ya no tuviera remedio, que en lugar de haber encontrado un auxiliar, habria dejado nacer cerca de él y desarrollarse bajos su protección una serpiente colosal que podria devorarlo.

Muchisimas personas versadas en la historia Ultra-Americana, recordarán el lance de no muy lejana data ocurrido en Francia. El Ministro de finanzas X** dijo á Rotehild que se pensaba declarar la guerra á tal potencia á lo que el banquero en jefe contestó con la calma que caracteriza al rey de la riqueza.—*«Será si se lo permitimos.»*

CUARTA SUPLICA AL Sr. PREFECTO.

Existe un acuerdo municipal por el que está mandado que las picanterías situadas a cuatro cuadras distantes de la plaza mayor sean trasladadas á mas distancia, por no ser estos establecimientos nada pulcros en las calles principales, que aparecen como lunares que afean nuestra poblacion q' cada dia van haciendo progresos en sus edificios y ornato.

Al frente de la casa de huérfanos, a media cuadra de la plaza, hay una picanteria que hace contraste con los hermosos establecimientos comerciales de esa cuadra. En la cuadra de san Agustín, en la de los "Canónigos, & C, tambien hay estos lunares.

Rogamos pues, a U.S., Sr. Prefecto, dé sus órdenes para remediar el mal.

BUENA CONTESTACION.

—Un príncipe muy engraido de su nacimiento se hallaba un día en una gran reunión al lado de un Arzobispo de extracción muy humilde y que debía su elevado puesto á sus relevantes virtudes y sobresaliente mérito.

Como el prelado refutase con libertad y firmeza las opiniones del magnate, este insolente señor se dió por agraviado y en el calor de la disputa, dijo:

—Señor Arzobispo, mas valdria que se acordase U. alguna vez de su cuna.

—No la olvido, contestó el prelado, pero tambien puedo asegurar que si U. fuese hijo de mi padre estaria guardando puerco.

Remitidos.

Memoria anual leida por el S. Rector del colegio de Educandas de esta ciudad. SEÑORES.

Ya que os habeis dignado concurrir al examen público que acaba prosutar este Colegio; os ruego me acompañeis a rendir á Dios un voto de gracias, por habernos permitido llenar con felicidad las tareas del Colegio durante este año.

Este deber, que en todo es el primero de los que tenemos, se hace indispensable en este Colegio, no solo por ser el voto mas fervoroso de la juventud que educa, sino porque el mismo Colegio es fruto de una inspiracion religiosa, que debe levantar nuestra piedad.

Es para mi un deber, que cumplo lleno de efusion, recordar en ocasiones como la presente, que el fundador de este Colegio fué el Presbítero Sr. D. Jerje Antonio del Fierro.

Vivia en este mismo sitio á principios de nuestro siglo; y veia y sentia el lamentable atraso en que se hallaba la educacion del bello sexo. Un día destinado por la Iglesia á la festividad del Dulce Nombre de Maria, pidiéndole á ésta un remedio para el mal que deploraba; sintióse impulsado á levantar un Colegio; y en el mismo día principió su obra.

Por coincidencias providenciales dignas de notarse, á los seis años de un penoso y continuado trabajo, en un día igual al de su inspiracion, concluyó su Colegio. En otro igual llegó á sus manos el permiso del Rei de España; y en otro tambien igual, abrió este establecimiento bajo del título de "Colegio del Dulce Nombre de Maria".

Vinculados los hechos cardinales de este Colegio al aniversario del día de la inspiracion de su fundador, ya veis, SS., que con razon podemos mirarlo como un obsequio del cielo; pues nos lo concedió, visiblemente, por medio del virtuoso y abnegado Sacerdote que, tan cumplidamente, supo desprenderse de su casa y de todos sus bienes, para legar á su país un monumento constante de instruccion y de beneficencia.

En el tiempo que lo he manejado como Rector, he procurado siempre dar al lado del recuerdo de fundador, cuenta de mi administracion.

Y no procedo en esto por mera oficialidad; no. En este sitio, junto con los cimientos del edificio, se pusieron las semillas de sentimientos puros y de virtudes nobles. Levantóse una fuente perpetua en donde la inocencia vivifique su corazon, ilumine su inteligencia y desarrolle sus gracias. Y es acá, en donde el verdadero amor hacia á Dios y hacia los hombres tiene un asiento: donde la beneficencia tiene la bellisima aplicacion; y donde el patriotismo, calcado sobre su verdadera base, cumple su mas precioso destino.

El que dirija este Colegio tiene pues que respirar su atmósfera y empaparse en estos sentimientos y virtudes. Tiene que consagrarse á él, y ser abnegado y entusiasta; y ya que no lo sea posible, hacer tanto que su fundador, tiene el deber de conservar y perpetuar su obra, haciéndola conocer y estimar.

Las grandes obras se desvirtuan y pierden, se esterilizan y no repiten, casi siempre, porque no se les dá á conocer, ni se les estima. Hasta la virtud necesita de costumbres para desarrollarse y tener imitadores. El que como el fundador, se despojó de todos sus bienes para legarlos á su país en un establecimiento importante, impuso á todas las generaciones el deber de vigilar sobre su obra, procurando el cumplimiento de sus fines. No será, pues, extraño, á quien las súplicas de un padre recordaron la direccion de este establecimiento, el que omita los medios de darle á conocer, para que el público, para que esta Ciudad, á quien en propiedad lo fué legado, desvie sus ojos del mejor de sus

establecimientos, y olvide cumplir la voluntad del mas abnegado de sus hijos.

Hasta 1831 tenia el Colegio 20 años de fundacion; y hasta entonces, educó la crecida cifra de 4,179 niñas, de las cuales 3,093 han sido casadas y 13 religiosas. Basta este solo hecho para conocer, cuanto parte tiene en nuestra civilizacion, y cuanto le deben la Religion y el Estado.

No tengo datos sobre los años posteriores, pero cualesquiera que sean sus trabajos, ya veis, SS., que este Colegio crecerá en sus frutos, en proporciones gigantescas, á medida que el tiempo se aleje del día de su fundacion; y que por lo mismo, es un deber del que lo dirige, dar cuenta al público de su administracion, para procurar su adelanto.

Hoi me es grato manifestaros—que su estado actual es satisfactorio. En el año 64 que lo recibí, tuvo 29 alumnas internas. En el siguiente 65, llegaron estas á 49 y en el presente han llegado hasta 68.

El año pasado egresaron algunas por omitterse el examen, y solo lo presentaron 42 internas. En este han egresado por la misma causa y por otras independientes del Colegio 12, así es que hoi cuenta con 56 alumnas internas.

El año 64 tenia 21 alumnas internas de esta ciudad y sus inmediaciones y siete de fuera. Este año ha tenido treinta y tres de esta ciudad y 35 de fuera. La minoria que publiqué en el año pasado y que S. S. el actual Prefecto se sirvió mandar insertar en el periódico Oficial, ha producido este aumento. Por ella se ha tenido conocimiento del estado del Colegio; y por ella me han traído niñas de los Departamentos Cuzco y Puno. Este hecho aparte de la necesidad de publicar las memorias anuales para el bien de este Colegio, nos revela otra necesidad importante y es—la que tiene Arequipa de establecer buenos Colegios para atraerse la juventud de los otros departamentos.

Arequipa es centro del comercio de Puno y de las provincias limítrofes del Cuzco; y esta ciudad es la llamada á facilitar la educacion de sus hijos. Muchos padres no tienen vinculos con las capitales de sus departamentos, que por otra parte, se hallan muy distantes de algunas de sus provincias; y acá donde mas bien esos padres vienen por sus transacciones mercantiles, es donde debe proporcionarse Colegios para sus hijos. No me detendré en manifestar las ventajas que la satisfaccion de esta necesidad produciria á todos. Bástenos la de que por este medio se uniformarán mas nuestras costumbres y se estrecharian nuestros vinculos con el interior.

El aumento de alumnas internas ha exijido ensanche en el Colegio. En las mejoras del año pasado, no entraron algunas habitaciones del interior que se destinaron á depósito, por creerlas innecesarias. En el presente ha sido preciso arreglarlas para las jóvenes destinadas al servicio, á fin de proporcionar mas localidad á las Educandas.

La comun necesitaba mejora; y se ha realizado, proporcionándole la comodidad y aseó posibles.

La abundancia de aguas en la última estación, trajo su acumulamiento al sitio por donde antes tenia su salida; pero hacen años que habian cegado la asequia del desagüe edificando sobre ella; y las aguas quedaban detenidas, hasta que se consumian en la tierra. Esto produjo que se resintiesen los cimientos de una habitacion; y que cerca de ella, resultase un agujero de una tercia de diámetro y de insondable profundidad. El arquitecto D. Lucas Pobleto á quien llamé para que lo reconociese, encontró que ese resumidero correspondia á una abertura ó socaban subterránea de indefinida prolongacion, que tenia comprometido el edificio de tres salones del Colegio, demanera que hacia urgentisima la necesidad de darle desagüe para evitarle ruinas. Con este objeto ha sido preciso levantar el suelo del Colegio y se le ha dado desagüe acanalado á fuera, llevándolo hasta encontrar el que tiene la pila de la plazuela vecina. Palpable es la importancia de esta mejora, que por otra parte, facilitará mucho la de un salon general para dormida, tan indispensable en el Colegio, y que yo ya habria hecho, si hasta hoy no hubiera tenido que destinar el arriendo de una de las fincas, al pago de un granero que mandó construir mi antecesor el Sr. Rector Dr. Pastor.

Los muebles del Colegio se han aumentado en este año: donde quiera que una piedra ó tabla se ha movido, se le ha asegurado ó compuesto; y puedo asegu-

rar á mi sucesor, que en todo el Colegio encontrará trabajos que le recuerden el interés de mi referido antecesor el Sr. Pastor, á quien por mi parte, he procurado imitar.

En cuanto á la educacion de las niñas, cábeme el honor de dar los mejores informes. Todas las alumnas han tenido el modelo de sus virtuosas superiores, y á todas la docilidad les es característica. Se les exige lo que es justo y útil: la perscracion es la base de sus correcciones: si faltan á alguna leccion, se les incomunica, solo en tanto que la aprendan, así es que la pena y su duracion, depende absolutamente de la conducta.

Entre las obligaciones de las internas figuran—el turno en el manejo de la dispensa para ponerlas al corriente de sus necesidades—el cargo que tienen las adultas de enseñar á las pequeñas y de correr tan del todo con ellas, que responden así del cuidado de su conducta, como del aseó de sus personas y vestidos.

Si considerado el destino actual de la muger, este Colegio puede llenar en gran parte su educacion; está muy distante de darles toda la instruccion que necesitan. Es verdad que en él, se enseña tanto ó mas que en cualquiera otro: pero esto no basta.

La necesidad de atender á pagos y gastos extraordinarios, no me han permitido establecer la enseñanza de la Medicina-Higiénica, tan indispensable á la madre de familia.

Nuestras leyes reconocen é imponen á la muger los mismos derechos y deberes que al hombre. Preciso es pues, que al instruirse se los demos á conocer, ligeramente siquiera, para que cuando tenga que ejercerlos y cumplirlos, pueda, como el hombre, proceder con conciencia propia.

Este año, yo me habria encargado de darles esta instruccion; pero, Señores, soy interino, y no he creído prudente emprender un trabajo que no tenia seguridad de concluir.

Las alumnas externas han tenido la enseñanza del Colegio tan franca como en el año pasado. Es gratuita para todas; y la han aprovechado, en ciertas clases, hasta donde lo ha permitido la capacidad local del Colegio.

Durante el año se han dado las lecciones siguientes—

De Caligrafía por el Profesor Dr. D. Narciso Arcoval á 50 internas y 19 externas
De Ortología, Ortografía y Lectura por la Profesora Srta. Laureana Quiroz á 15 internas y 31 externas.

De Aritmética por la Profesora Srta. Da. Hermenegilda Santillana á 29 internas y 13 externas.

De Gramática Castellana por el Profesor Presbítero Sr. D. Eugenio Alfaro á 13 internas y 8 externas.

De Religion con la posible amplitud á 15 internas y 8 externas por el mismo Profesor Sr. Alfaro.

De Geografía por el Profesor Sr. Dr. D. Juan Manuel Sotero Polar á 9 internas y 3 externas.

De Costura por la Srta. Da. Manuela Neira á 75 internas, incluidas las sirvientas.
De Bordado por la Srta. Nicolasa Bedregal á 16 internas.

No todas estas alumnas han cursado el año entero. Dan examen las que aparecen en el programa impreso que se ha repartido.

Ademas de las lecciones de sus respectivos profesores, yo les he dado en conferencias generales, esplicaciones de religion; y en conferencias particulares, lecciones á cada clase, de sus correspondientes tratados.

En el interior del Colegio se cuida de enseñar prácticamente, la Urbanidad y buenas maneras. Todos los dias se oye misa de mañana, y se reza en la noche. Los primeros Domingos del mes comulgan todas y tienen ese día de retiro. Así, á las frecuentes lecciones de religion, se les auna su constante práctica, y se pone en el corazon de las niñas la verdadera base de su felicidad.

Hay un puesto importante, que por desgracia, no es bastante estimado entre nosotros. Es el de Maestro; Maestro que ya se le designa con este nombre, ó ya con el de Preceptor ó Profesor; precisamente se le estima menos á medida que sirve mas y es mas útil é importante.

Parece que no se considera, que son los padres del espíritu de nuestros hijos; y que dependiendo la felicidad de estos, del buen uso que hagan de sus inteligencias; siendo el Maestro el que las forma á éste le deben tanto ó mas que á su padre natural—Proverbial debe sernos por esto, esa preciosa máxima de: *Qui educat*

pater magis quam qui genuit. Mas debemos al que nos educa que al que nos engendró.

Si por algun dato se puede conocer la actualidad en un país y asegurarse de su porvenir, es sin duda, por el que presentan los empleados en su enseñanza. Son los Maestros, esto es, las muestras ó modelos á que tienen que amoldarse los discípulos: así es que, estos son, el reflejo forzoso, el fac-símile de aquellos.

El que arriba pues á un pueblo trayéndole una epidemia que lo diezma, le hace tal vez menos mal, que le pone un mal Maestro á su juventud.

Me tomo la libertad de hacer esta apreciacion; porque en presencia de estas convicciones, he elegido y conservado á los Profesores y Superiores de este Colegio. Y ellos han correspondido y se han desempeñado tan bien, que me hago un deber de justicia, recomendarlos al público.

Habria querido venir siempre á este Colegio acompañado de los padres de las niñas, para que con ternura hubiesen visto, que su contraccion no ha escusado horas á la enseñanza. Han trabajado mas de lo que debian: han ido, hasta donde solo el amor y el entusiasmo pueden llegar. Y esto, sin recompensa; porque no lo es, el óbolo que se dignan admitir. Yo les recordaré en compensacion, estas consoladoras palabras del Evangelio: *Los que enseñaren, dice, brillarán como las estrellas.*

Tiene el Colegio algunos juicios que he promovido y sigo en su defensa. Debo manifestar en obsequio á la verdad, que en los Juzgados y en el Superior Tribunal siempre he encontrado justicia.

La contabilidad del Colegio ocupó mucho mi atencion desde que me hice cargo de él; y la tengo sistemada de manera, que cualquiera puede en el acto, con mis libros, continuar su administracion, sin tropiezo.

Cumpliendo con el reglamento del Colegio y con el deber que el honor me impone, presenté á la autoridad competente las cuentas documentadas de mi administracion. El informe de los SS. que las examinaron y la aprobacion que han obtenido, son la verdadera recompensa de mi trabajo.

Los establecimientos que procuran el progreso de la humanidad, jamás quedan sin imitacion. A medida que se palpaba la abundancia de sus beneficios, siéntese la necesidad de aumentarlos para reportar en mayor escala sus efectos. Este Colegio, pues, tiene que darnos otros y otros Colegios. No importa el retardo; porque el lapso del tiempo para obtener el fin tanto como de la eficacia de la semilla, depende de las condiciones y riquezas del terreno.

Hasta hoy, nuestro bello sexo ha sido tan desgraciado, que aun el Colegio que para el obtuvo el Sr. Dr. D. Juan Manuel Polar de la legislatura de 1847 y que principió á edificarse; no se ha concluido.

Al interés del actual Gobierno y de los encargados del mando del Departamento se debe el que hoy se esté trabajando para concluirlo. Es verdad, que con desvío de su primitivo destino; pero no importa: que se concluya; y ya llegará el día de recobrarlo. Y cuando no; no faltan corazones agradecidos, educados en este Colegio, que conocen la imperiosa necesidad de plantificar otros; y que pueden en obsequio de su país tomar interés por realizarlo.

Cuando se despliega tanto interés en facilitar con profusion medios para que se instruya el hombre; no es posible olvidar, no, que la muger es—la mitad del género humano—la verdadera maestra de la infancia y de la adolescencia—y la que tiene en sus manos y labios, el impulso del progreso y de la civilizacion de un Estado.

Colegio de Educandas.—Arequipa Diciembre 2 de 1866.

José Domingo Montesinos Garzon.

Vitor.

La ruina que han padecido las viñas en el valle de Vitor, son mucho mas de lo que se ha dicho. Espantosos son los efectos que producen las heladas en estos vinedos. No hay un solo individuo en aquel lugar, que haya visto heladas semejantes en toda su vida. Segun cálculos aproximados de hombres inteligentes en la materia, las viñas no producirán ni para atender á sus gastos ordinarios y naturales. Con el agregado, de que el mal solo está en el producto actual sino en la vana de la cepa, que no podrá repararse ni en tres años. Algunos propietarios y conductores quedarán arruinados. Y nótese que ya son cuatro años malos que ha tenido Vitor; pero este último no tiene igual.

IMPRESA DE VALENTIN IBANEZ
CALLE DE SANTA CATALINA N. 58.